

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE E SUMINISTRO DE VESTUARIO Y DE EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL EPAF DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA GENERALITAT

Índice:

1. Objeto del contrato
2. Contenido mínimo
3. Tallas del equipamiento
4. Distintivos institucionales y etiquetas.
5. Embalaje y entrega
6. Requerimientos medioambientales.
7. Consideraciones generales.

Anexo 1: Descripción técnica de las piezas de vestuario.

1. Objeto

Suministro de equipamiento y vestuario para el personal EPAF (Equipos de Prevención Activa Forestal) del cuerpo de Bomberos de la Generalitat, dividido en 5 lotes.

Las necesidades de este vestuario y equipamiento son:

Lote 1: Vestuario anticortes

Lote 2: Espinilleras

Lote 3: Bozal

Lote 4: Accesorios

Lote 5: Camiseta térmica

El número de piezas de equipamiento objeto de este contrato son las siguientes:

Lote	Equipamiento	Unidades
1	pantalones anticorte	83
1	chaquetas anticorte	83
2	Espinilleras rígidas largas	83
3	Bozal con filtros de partículas	83
4	mochila ergonómica	83
4	refugio antifuego	83

5	camiseta térmica	83
---	------------------	----

En el anexo 1 se incluyen las fichas con descripción técnica de cada una de las piezas a suministrar .

- Las características generales de color y el diseño deberán asimilar el máximo posible al actual equipamiento que utilizan los bomberos de la Generalitat de Cataluña.
- Respecto a las características del tejido y la composición indicado en las fichas técnicas, también se aceptarán otros tejidos y/o composiciones de prestaciones equivalentes o superiores.
- Las empresas licitadoras podrán ver una muestra del equipamiento actual. Las empresas licitadoras deberán ponerse en contacto con la Sección de equipamiento y logística. mnebot@gencat.cat

2. Contenido mínimo

El contenido de los requerimientos se consideran de carácter mínimo, por lo que el licitador podrá mejorar y/o adecuar los requerimientos a los objetivos y contenidos planteados en mejores o mayores expectativas, siempre que, a juicio del órgano de contratación, estos mejoren de manera sustancial los objetos inicialmente planteados.

3. Tallas del equipamiento

En un plazo máximo de 5 días desde la formalización del contrato, se comunicará a la empresa adjudicataria las tallas exactas del equipamiento.

4 . Distintivos institucionales y etiquetas

Todas las piezas de uniformidad incluirán los logos y distintivos institucionales correspondientes, la disposición, dimensión y ubicación exacta se comunicará en un plazo máximo de 5 días desde la formalización del contrato. Respecto al color y tipo de letra se deberá seguir el Manual Básico de identificación visual corporativa del Cuerpo de Bomberos.

http://identitatcorporativa.gencat.cat/ca/descarregues/departaments-i-imatges-propies/departamento_dinterior/identificaciones-propias/bomberos/

LOGO BOMBEROS GENERALITAT



DISTINTIVO INSTITUCIONAL BOMBEROS GENERALITAT



Cada pieza de equipamiento incluirá como mínimo una etiqueta interior ubicada en un lugar cómodo y visible, para escribir el nombre del usuario.

5 . Embalaje y entrega

Todos los materiales empleados para el embalaje serán reciclados, e irán embolsados y/o empaquetados adecuadamente y de manera individual y con una etiqueta bien visible donde conste la talla y la designación de la pieza según la nomenclatura de la DGPEIS.

Los materiales irán agrupados en cajas y cada una incluirá la información del nombre del proveedor , el número del expediente , el número de unidades, la designación de la pieza y la talla .

- Los productos se presentarán con una ficha, en formato papel, con información de uso, mantenimiento y almacenamiento.
- En un plazo máximo de 5 días desde la formalización del contrato , se comunicará a la empresa adjudicataria, la disposición y dimensión de los distintivos, y las letras institucionales con su ubicación exacta .
- Ninguna de las piezas de vestuario podrá llevar ningún elemento exterior, tipo marca, leyenda, logotipo o símbolo visible, salvo el referido a la identificación de la DGPEIS. Las etiquetas internas serán de dimensiones mínimas y estarán situadas en lugares donde no afecte a la comodidad de la pieza.

6 . Requerimientos medioambientales

En materia de medio ambiente y para cada lote , la empresa adjudicataria deberá garantizar los siguientes aspectos:

- Cumplir en todo momento la legislación medioambiental vigente, así como todas las recomendaciones de la Administración Pública y establecer las mejoras continuadas que sean necesarias.
- Promover la eficiencia energética y el reciclaje, en todas las fases relacionadas con la prestación del servicio, productos y procesos.
- Reducir al máximo la producción de residuos generados por la actividad.
- Proporcionar formación e incentivación a los trabajadores para que puedan desarrollar buenas prácticas medioambientales.

- Establecer el compromiso por parte de la dirección de la empresa y de los trabajadores, de conseguir un nivel óptimo de protección del medio ambiente.

7 . Condiciones generales.

Los criterios generales que se deben tener en consideración para los productos que lo requieran son:

- Todas las normativas exigidas en el contrato deben cumplir su última versión, o la normativa que las sustituya. También serán de aplicación las normativas que se deriven de éstas, que no pueden contradecir, pero sí mejorar el desempeño de dichas normas.
- UNE -EN ISO 13688 Ropa de protección. Requisitos generales.
- Para cada equipamiento, folleto informativo con las instrucciones de uso, conservación y almacenamiento, niveles de protección, y otras informaciones necesarias de acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento (UE) 2016/425.
- Declaración CE de conformidad del fabricante para cada EPI de acuerdo a las directrices del Reglamento (UE) 2016/425.
- Informes técnicos o certificados conforme que el tejido o prenda cumple con las propiedades requeridas en las fichas técnicas.
- Los equipamientos clasificados como equipo de protección individual, deberán cumplir con las obligaciones exigidas en los RD 1407/1992 sobre Comercialización de Equipos de Protección Individual y RD 773/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los EPI por los trabajadores .

Cerdanyola del Vallès,

El Jefe del Servicio Técnico

Máximo de Valle Ferrer

ANEXO 1
FICHAS TÉCNICAS DEL CONTRATO DE VESTUARIO Y DE EQUIPAMIENTO POR
PERSONAL EPAF DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA GENERALITAT DE
CATALUÑA.

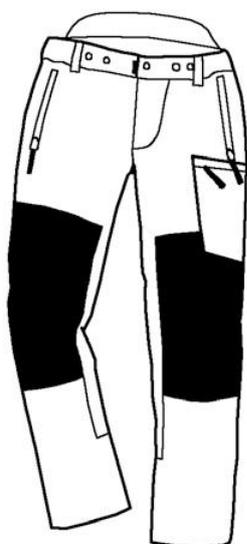
Índice:

- A. Pantalones anticortes
- B. Chaqueta anticortes
- C. Espinilleras largas rígidas
- D. Protector de nuca
- E. Bozal con filtros de partículas
- F. Mochila ergonómica
- G. Refugio anti-fuego
- H. Camiseta térmica

Las fichas técnicas de este anexo definen las características de los tejidos para cada una de las piezas de vestuario, y también aceptarán otras composiciones de tejidos con propiedades equivalentes o superiores.

Las características generales de color y el diseño deberán asimilar al del equipamiento descrito en cada una de las fichas técnicas de este anexo, y también se aceptarán otros diseños con prestaciones equivalentes. Las imágenes son orientativas.

A. PANTALONES ANTICORTES



Descripción

Pieza de protección personal en todos aquellos trabajos que sea necesario el uso de la motosierra.

Forma parte del equipo de motoserrista.

Clasificación EPI

- UNE EN 381 -5 Clase 1. Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 5: Requisitos para los protectores de las piernas.

Características de diseño

Pantalones anticortes fabricados en tejido anticorte y ligero.

Debe aportar gran libertad de movimientos, siendo extremadamente ergonómico.

Podrá ser llevado sin ninguna capa interior.

Tejido exterior resistente, elástico, y transpirable. Importante para poder ser utilizado en días de calor intenso.

Incorporará bolsillos con cierre.

Color oscuro.

Las tallas disponibles deberán ser, al menos: XS a la 3XL.

B. CHAQUETA ANTICORTES



Descripción

Pieza de protección personal en todos aquellos trabajos que sea necesario el uso de la motosierra.

Forma parte del equipo de motoserrista.

Clasificación EPI

- UNE EN 381-11 Clase 1. Ropa de protección para usuarios de sierras de cadena accionadas a mano. Parte 11: Requisitos para chaquetas protectoras.

Características de diseño

Chaqueta anticortes de color naranja o similar, con varios bolsillos.

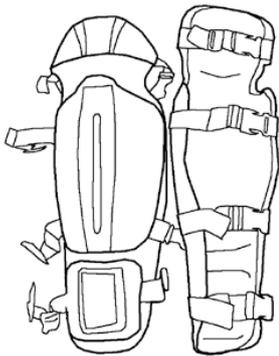
Protección anticorte en la zona delantera y brazos .

Tejido de gran ligereza, transpirable y elástico que hace que sea adecuada para temperaturas calurosas o actividades intensas.

Tejido de poliéster o similar.

Las tallas disponibles deberán ser, al menos: 40 a la 68.

C. **ESPINILLERAS LARGAS RÍGIDAS**



Descripción

Protección adicional contra impactos para trabajos duros.

Protegen la parte baja de las piernas incluido las rodillas, básicamente de los golpes de piedra o madera que pueden saltar cuando se está utilizando una desbrozadora.

Clasificación EPI

- Resistencia al impacto en conformidad con la norma UNE EN 14021

Características de diseño

Espinilleras largas, desde el pie hasta encima de la rodilla.

Debe posible permitir o adaptarse al movimiento de la rodilla y al movimiento flexor del pie. Esto se consigue con piezas rígidas metidas sobre un elemento continuo elástico.

El sistema de ajuste de las mismas tiene que ser preferiblemente de cinta de adhesión tipo velcro, permitiendo adaptarse a los diferentes espesores de pierna. Esto también ayuda a que, en tensión, no rompa como las hebillas de plástico.

Espinilleras fabricadas con espuma tipo EVA, con refuerzos de polietileno y cintas elásticas.

Resistencia al impacto en conformidad con la norma UNE EN 14021.

Talla única

D. BOZAL CON FILTROS DE PARTÍCULAS



Descripción

Elemento de protección de las vías respiratorias y el cuello.

De las vías respiratorias para impedir básicamente la inhalación de partículas contaminantes en suspensión, mediante filtrado. Y del cuello para evitar las quemaduras por chispas o calor radiante en la parte delantera del cuello que es la que normalmente va más desprotegida.

Este tipo de máscaras la utilizan los EPAF como parte del equipamiento personal, en situaciones de emergencia (extinción en ataque directo e indirecto, quemas controladas, ...) y en general en ambientes con polvo, humos y neblinas .

Clasificación EPI

- UNE EN ISO 11612 "Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. Requisitos mínimos de rendimiento "
- UNE EN 15614 "Ropa de protección para bomberos. Métodos de ensayo de laboratorio y requisitos de prestaciones para ropa forestales "
- (Mascarillas) UNE EN 149 "Dispositivos de protección respiratoria. Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado "

Características de diseño

Máscaras fabricadas con tejido ignífugo y resistentes a la abrasión y los arañazos.

Se debe poder lavar.

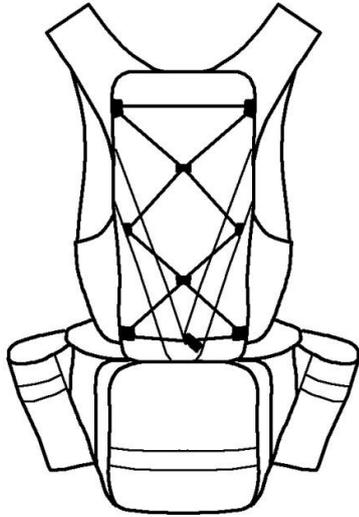
Debe cubrir completamente las vías respiratorias, ajustándose por debajo de la barbilla mediante elástico y faldón que colgará sobre el pecho.

Se ajustará a la parte trasera del cuello con cinta de adhesión tipo velcro, para evitar la colmatación de las fibras con arena o diferentes partículas, y conformando una valla fácil de usar con los guantes puestos.

En la parte frontal la mascarilla tendrá una membrana que hará las funciones de primer filtro, para partículas gruesas y pequeños insectos.

Coincidiendo con esta membrana y accesible por un lateral se dispone de un bolsillo interno donde se alojará una mascarilla anti partículas (mínimo tipo FFP2) , con carbón activo, que será fácilmente sustituible por el acceso lateral.

E. MOCHILA ERGONÓMICA



Descripción

Mochila diseñada especialmente para el transporte de objetos utilizados habitualmente en la extinción de incendios forestales y para los trabajos a quemas prescritas.

Clasificación EPI

- No se aplica

Características de diseño

Mochila con arnés ergonómico y ligero en el que se pueden adaptar diferentes accesorios modulares.

En este arnés se podrá acoplar al refugio antifuego y una bolsa para llevar el material individual, de diferentes tamaños y/o la motosierra y sus útiles, u otros equipos colgados mediante sistema MOLLE o similar.

El mismo arnés debe ser regulable adaptándose al tamaño y necesidades del usuario. Se debe poder configurar de diferentes maneras y permitir la subida al helicóptero, sentarse y atarse al helicóptero sin quitarse la mochila personal.

Arnés ergonómico y transpirable que permita distribuir los diferentes elementos y su peso de forma óptima sobre el torso del bombero, permitiendo movimientos libres y ágiles.

La mochila será fabricada con un tejido ligero, ignífugo, resistente a la abrasión, pinchazos y desgarradas. Cordura o similar, con los tratamientos que le den las características solicitadas que no sean intrínsecas del tejido.

Tejido impermeable y de fácil limpieza.

Material transpirable y flexible que favorezca la ergonomía, permitiendo una mayor ventilación de las partes de la mochila en contacto con el equipo de protección individual.

Las cremalleras y vallas serán resistentes y de fácil apertura, incluso con los guantes puestos.

Costuras realizadas con hilo resistente a la abrasión.

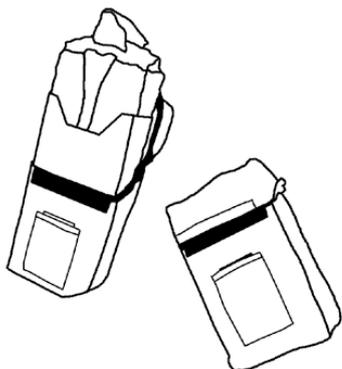
La mochila vendrá complementada con un bolsillo extraíble media, dos bolsas cilíndricas laterales para llevar bidones de un litro y el espacio para llevar el refugio antifuego en la parte central de la espalda, entre dorsal y lumbar, para evitar que sea golpeada y se deteriore a diferencia de lo que ocurre si va colocada en la parte más baja. Su peso vacío y con los 4 bolsillos enumerados será inferior a 2 kg.

Los tamaños interiores del bolsillo para llevar el refugio antifuego deben ser como mínimo de 39x17x6cm para ser compatible con el refugio antifuego descrito posteriormente, con la holgura necesaria para poder sacar con facilidad el refugio antifuego de este bolsillo en caso de necesidad .

El bolsillo para utensilios personales, que puede ir bajo el bolsillo del refugio antifuego, debe ser aproximadamente un prisma rectangular de ancho entre 30 y 35cm, fondo 10-15 cm y altura la que permita la estructura del arnés para no superponerse con el refugio antifuego .

Los bolsillos para depósitos de 1l deben tener su base redonda de $9 \pm 0,5$ cm de diámetro y 15 ± 1 cm de alto

F. REFUGIO ANTIFUEGO



Descripción

Refugio ignífugo portátil que proporciona protección a la llama directa reflejando el calor de la radiación. El diseño ergonómico basado en la posición fetal permite reducir notablemente el peso y volumen, facilitando su transporte y apertura. Se despliega fácilmente y sirve para la protección en situaciones extremas de peligro en incendios forestales, como última salida, para evitar quemaduras e inhalaciones de humo.

El colectivo EPAF es indispensable que lo lleve como dotación en su mochila de equipamiento personal ya que su actuación se sitúa normalmente en los lugares más inaccesibles del incendio, donde los camiones y las mangueras no pueden trabajar y donde a menudo es difícil llegar a zona segura.

Clasificación EPI

- Normativas que cumplen:
 - UNE EN ISO 9151 "Ropa de protección contra el calor y la llama. Determinación de la transmisión de calor en exposición a una llama "
 - UNE EN ISO 11612 "Ropa de protección. Ropa de protección contra el calor y la llama. Requisitos mínimos de rendimiento "
 - UNE EN ISO 6942 "Ropa de protección. Protección contra el calor y el fuego. Método de ensayo: Evaluación de materiales y conjuntos de materiales cuando se exponen a una fuente de calor radiante "
 - Niveles A1, B1 y C4

Características de diseño

- Medidas plegada: 39x17x6 cm como máximo.
- Medidas desplegada: 120x60x60 cm con tolerancia máxima absoluta del 10%.
- Peso inferior a 1.5kg con tolerancia máxima absoluta del 10%.

La Fire Shelter o refugio antifuego está fabricada de una composición de tejido o fibra ignífuga cubierta con láminas de aluminio, unidas a las otras con adhesivo no tóxico resistente a altas temperaturas.

Sus dimensiones plegada permiten el transporte cómodo y fácil ubicada en el compartimento específico de la mochila y el tamaño plegada debe ser como máximo de 39x17x6cm para ser compatible con la mochila ergonómica que utiliza el cuerpo de Bomberos de la Generalitat.

Los materiales deben ser lo más ligeros posible para mantener la integridad estructural en condiciones extremas de calor y viento.

El refugio antifuego debe disponer de un faldón perimetral con correas de sujeción para evitar ser arrastrada por rachas fuertes de viento. Este faldón debe estar dimensionado para evitar la entrada de humo y calor.

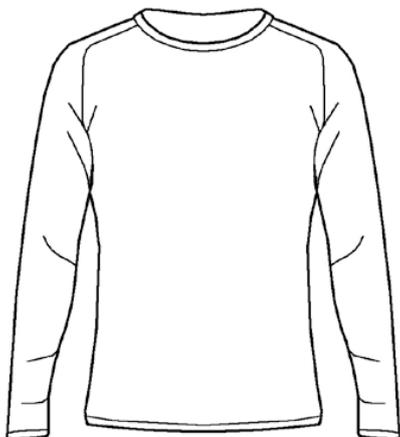
Debe estar diseñada para reducir en su interior hasta un 80% la temperatura exterior. La lámina de aluminio debe reflejar al menos el 95% del calor radiante de un frente de llamas absorbiendo el resto de calor y manteniendo la temperatura interior por debajo de los 35°C.

El peso total incluida la funda de protección no superará 1,5 kg y sus dimensiones plegada, deben permitir un transporte cómodo y fácil, sujeta en el centro de la espalda al compartimento específico de la mochila reglamentaria.

Una vez abierta debe tener forma con capacidad para albergar una persona con facilidad de movimientos en posición fetal boca abajo, pudiendo llevar además los correspondientes equipos de protección personal y equipos complementarios que componen el equipamiento.

Todo el conjunto deberá ir en una bolsa de transporte con anilla-tirador que permita abrirla en el mínimo tiempo posible y con los guantes puestos. Este tipo de refugio antifuego irá plegado de la forma más reducida posible para ser compatible con la mochila ergonómica descrita en el punto anterior.

G. CAMISETA TÉRMICA



Descripción

Camiseta técnica térmica de primera capa.

Clasificación EPI

- No se aplica

Características de diseño

Camiseta de manga larga, ligera y sin costuras o costuras planas.

Camiseta de poliéster térmica transpirable.

Ajustada al cuerpo y de diseño ergonómico.

Color oscuro.

Cuello redondo y sin cremalleras.

Las tallas disponibles deberán ser, al menos: XS a la 3XL.

Cerdanyola del Vallès,

El Jefe del Servicio Técnico

Máximo de Valle Ferrer